

ACTA: Numero: 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria.

En la Ciudad de El Grullo, Jalisco, siendo las 12:15 horas del día, 25 de Mayo del 2018 Dos mil dieciocho; en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, habilitada previamente como recinto oficial de Reuniones del Ayuntamiento, situada en Obregón No. 58 de esta ciudad de El Grullo, Jal., de conformidad con el Articulo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículos 73, 77, 78, 79, 80, 81, 83, 85, 86 y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Artículos 29, 30, 31 32 y 33 de la Ley de Gobierno y Administración Publica Municipal del Estado de Jalisco, y los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 11 del Reglamento Interno de las Sesiones de El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco; estando reunidos los CC. J. JESUS CHAGOLLAN HERNÁNDEZ, MARÍA DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO, EDUARDO ZAMORA OSORIO, ADELINA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, RAFAEL ROSAS ARECHIGA, GABRIELA QUINTERO MORA, HUGO GÜITRÓN GONZÁLEZ, ANA MARGARITA GARCÍA PÉREZ, HUMBERTO SARAY MEZA y SANDRA TORRES CHÁVEZ, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, primera del mes, bajo la siguiente orden del día:

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Comprobación de Quórum.
- 3. Lectura del Acta Ordinaria No. 60, y en su caso aprobación.
- 4. Lectura de correspondencia y solicitudes.
- Informe de Regidores y sus Comisiones.
- 6. Informe del presidente.
- 7. Asuntos varios.
- Resumen de Acuerdos.
- 9. Clausura.

Una vez dado a conocer el orden del día propuesto, este fue aprobado por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores integrantes de este Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2015-2018 y desglosado de la siguiente manera:

Punto No. 1: Se pasó lista de asistencia estando presentes 10 Regidores de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento Constitucional 2015-2018. Tomando en consideración el Oficio: 19/2018 de fecha 10 de Mayo del 2018, expedido por la Oficina del Síndico Municipal, en el que solicita la justificación de su falta a la presente Sesión de Ayuntamiento. **Quedando Justificada por conformidad de todos los regidores presentes**.

Punto No. 2: Se contó con Quórum legal para continuar con la Sesión Ordinaria, declarando el C. Presidente Municipal abierta la sesión y validos todos los acuerdos que en ella recaigan.

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria,</u> de fecha <u>25 de Mayo del año</u> <u>2018</u> del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

150 Sepinora G. Sephya Johnson Chimener S. Confers

Direct No 2 Fe la sua son

Punto No 3: En lo que corresponde al contenido del Acta Ordinaria No. 61, se aprueban en lo general y en lo particular por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 que integran este Ayuntamiento 2015-2018 y se sirven fírmala para constancia de la misma.

Punto No 4: Lectura de correspondencia y solicitudes.

- a) Acuerdo 2018/351 Se dio a conocer el escrito dirigido por el Lic. Rubén Zepeda Covarrubias, Director Jurídico de esta Administración, con oficio DJ/36/2018 en relación a el oficio número OF-DPL/1196/LXI/2018, de fecha 23 de Marzo del 2018, dirigidos por el Mtro. José Alberto López Damián, Secretario General del Congreso del Estado, en el cual remite la minuta del proyecto de decreto número 26750 por la que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 35 bis, 37 y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Por lo cual después de la lectura, análisis y discusión se procede a la votación declarando lo siguiente: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda aprobar por este Ayuntamiento el proyecto de decreto número 26750 por el que se resuelve la iniciativa de ley enviada a nuestro municipio por el Secretario General del Congreso del Estado, que reforma los artículos 35 bis, 37 y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Así como el envió en copia certificada del presente acuerdo y Acta de Sesión, a los titulares del Poder Legislativo en nuestro estado a efecto de que conste la votación aprobatoria de este Ayuntamiento.
- b) Acuerdo 2018/352 Se dio a conocer el Informe del Comité de Feria 2018; estando presentes los integrantes del mismo, por lo cual el Ayuntamiento aprobó su participación para que dieran a conocer y explicaran dicho informe detallado de los eventos Culturales y sus Gastos. Se mencionó por los regidores que esta es una de las mejores Ferias que se han realizado para disfrute de las tradiciones de los grullenses. Después del análisis y discusión del tema, los presentes se sirvieron manifestar su voto de la siguiente manera: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda recibir de conformidad el informe del Comité de Feria 2018 y se aprueban los egresos por la totalidad de \$881,119.02 (Ochocientos ochenta y un mil ciento diecinueve pesos 02/100 M.N).

Se dio a conocer el Incidente de Suspensión Provisional 865/2018, a favor de El Ayuntamiento de El Grullo sobre el Juicio de Amparo promovido por la C. Elvia Dolores González Brambila, en contra de este Ayuntamiento de El Grullo y otras autoridades.

Con relación a dicho oficio queda para conocimiento de los regidores para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

E)

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria</u>, de fecha <u>25 de Mayo del año</u> <u>2018</u> del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

Chr.

1

d) Acuerdo 2018/353 Se dio lectura al oficio 93/2018 de fecha 10 de Mayo del año 2018, suscrito por el Director de Reglamentos, Lic. Filimón Nava Barrera; en el que explica la problemática recurrente que se ha manifestado en la calle Colon entre las calles Allende y Niños Héroes, en el cual los vehículos particulares de los ciudadanos se están estacionando del lado izquierdo causando se cree un espacio angosto para el para la movilidad de los vehículos que circulan en ese sentido, además que estas acciones ponen en peligro la seguridad de los Transeúntes. Por lo cual Solicita la autorización para inhabilitar dicho espacio como estacionamiento, pintándolo el machuelo con raya amarilla y fabricar e instalar los letreros que indiquen la prohibición de estacionamiento en esta zona. Se puso a consideración de los Regidores para su discusión y en su caso aprobación, manifestando su votación de la siguiente manera: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda autorizar la propuesta del área de reglamentos para dejar el lado izquierdo de la calle Colon entre las calles Allende y Niños Héroes inhabilitada para estacionamiento de vehículos, así como la autorización del material para la raya amarilla correspondiente y la elaboración de los letreros que indiquen la prohibición de estacionamiento.

Acuerdo 2018/354 Se dio lectura al oficio firmado por Graciela Medrano González y Alfredo Murillo Rubio, mismos que se encuentran presentes y a quien el Ayuntamiento autorizo participar con vozen la sesión de Ayuntamiento; de fecha 16 de Mayo del año 2018, como vocales de la Alianza entre Cooperativas, conformada por Caja Popular Agustín de Iturbide, Caja Popular Cristóbal Colón y Cooperativa de Consumo El Grullo, en el que informan a este Ayuntamiento que tienen un proyecto de Saneamiento y Reforestación en un área específica del Arroyo El Colomo, perteneciente a este municipio. Manifiestan que ya se corroboro en Catastro y que esta espacio no tiene dueño y tampoco ha sido adjudicada por un tercero, por lo cual solicitan este Ayuntamiento autorice trabajar en el mismo como "Área de Custodia y Saneamiento", así como el apoyo para que con maquinaria de obras públicas se pueda dar el apoyo para retirar el escombro que existe y así poder comenzar los trabajos de nueva imagen del lugar mencionado. Los presentes realizan la explicación de dicho proyecto a los regidores de este Ayuntamiento para lo cual determinaron lo siguiente; Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda aprobar el proyecto de Saneamiento y Reforestación en el Área ubicada en el cruce del Arrollo El Colomo y la Prolongación de la Calle Xicoténcatl, así como el apoyo con la maquinaria requería de obras públicas para la limpieza y desazolve del área mencionada.

f) Se dio a conocer el escrito dirigido por el Lic. Rubén Zepeda Covarrubias, Director Jurídico de esta Administración, con oficio DJ/44/2018 en relación a el oficio número OF-DPL/1760/LXI-2018, de fecha 16 de Mayo del 2018, dirigido por el Mtro. José Alberto López Damián, Secretario General del Congreso del Estado, en el cual remite el Acuerdo Legislativo número 1760-LXI-18, en el que se exhorta a los Ayuntamientos de esta entidad, para que de considerarlo conveniente implementen acciones y medidas para promover la prevención de los delitos electorales, con la finalidad de que

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria</u>, de fecha <u>25 de Mayo del año</u> <u>2018</u> del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

The Method In Some of the South of the South

ningún servidor público municipal haga uso de bien inmueble, vehículo, recurso económico o material, propiedad del municipio para fines electorales y se informe al Congreso sobre las acciones implementadas.

Con relación a dicho oficio queda para conocimiento de los regidores para todo los fines y efectos legales a que haya lugar.

Acuerdo 2018/355 Se dio lectura al Oficio No. TecMM/GR/168/18, de fecha 21 de Mayo del 2018, dirigido a este Ayuntamiento en el que el Encargado del Despacho de la Dirección Campus El Grullo, presenta a los alumnos PEDRO ROBERTO AGUILAR PELAYO y PAULINO RAFAEL VÁZQUEZ CUEVAS, con la finalidad de solicitar apoyo económico para que dichos alumnos puedan participar en una estancia de verano de investigación en la Universidad Cooperativa de Colombia en la Ciudad de Cali, la cual tendrá una duración de 7 Semanas. Por lo cual después del análisis y discusión los Regidores se sirvieron manifestar su voto de la siguiente manera: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda aprobar el apoyo económico a los alumnos PEDRO ROBERTO AGUILAR PELAYO y PAULINO RAFAEL VÁZQUEZ CUEVAS, por la cantidad de \$3,000.00 Tres mil pesos 00/100 M.N.; para cada uno.

Acuerdo 2018/356 Se dio lectura a el oficio de fecha 22 de Mayo del 2018, dirigido por el C. Martín García R; en el que solicita información de la vigencia de algunos artículos del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, así como manifiesta y hace de conocimiento del pleno de este ayuntamiento los agravios que se han cometido en su contra por otro locatario vecino del puesto ubicado en la Alameda mismo que también es propiedad de este Ayuntamiento. En base a este oficio se pone a consideración de los regidores, los cuales después del análisis y discusión del mismo resuelven de la siguiente manera; Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda contestar el oficio señalado al C. Martin García R. en donde por escrito se le dé respuesta a su solicitud; Así mismo se instruirá a el Director de Reglamentos para que en primer lugar envié a todos los locatarios de la Alameda Municipal los lineamientos que ordena el Reglamento de Mercados bajo los cuales deben de conducirse, recordándoles que el desconocimiento de la ley no les exime de su responsabilidad y en segundo lugar se reúna con los mismos para tratar temas correspondientes a la convivencia entre los locatarios y dar solución a los problemas internos.

i) Acuerdo 2018/357 Se dio lectura a el oficio número 009/2018; Dirigido por la Lic. Erendida Selene Leaño Contreras, Secretaria Ejecutiva de SIPINA (Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes), de El Grullo, Jalisco; en el cual solicita la aprobación del Reglamento Municipal del Sistema de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Por lo cual quedo a consideración de los regidores los cuales se manifestaros de la siguiente Manera; El Regidor Eduardo Zamora Osorio comenta de manera informativa para todos los regidores presentes, que dicho

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria,</u> de fecha <u>25 de Mayo del año</u> <u>2018</u> del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

· Oh



reglamento fue enviado a todos los Regidores para su estudio previo a la sesión, así mismo manifestó que tiene conocimiento del presente Reglamento y que es de vital importancia la autorización del mismo para que dicho sistema implantado a través dela Dirección de Seguridad Pública continúe con el correcto funcionamiento del mismo y genere mejores relaciones con la coordinación de dependencias Municipales. De esta manera los Señores Regidores se sirvieron analizar, discutir y resolver de la siguiente manera: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda aprobar el Reglamento Municipal del Sistema de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como se instruir a el Director de Comunicación Social para que se imprima y publique en la Gaceta Oficial y la página web oficial de este Ayuntamiento, lo anterior para todos los fines y efectos legales a que corresponda.

- j) Acuerdo 2018/358 Se dio lectura al oficio 103/2018 de fecha 28 de Mayo del año 2018, suscrito por el Director de Reglamentos, Lic. Filimón Nava Barrera; en el que solicita la autorización de las modificaciones e Iniciativas en el Reglamento para el funcionamiento de Mercados de El Grullo, Jalisco; lo anterior previo conocimiento del Regidor Eduardo Zamora Osorio, quien afirma tener conocimiento del contenido del mismo y lo explica para un mejor análisis y discusión, de esta manera los Regidores se sirven manifestarse de la siguiente manera; Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda enviar el presente Reglamento para el funcionamiento de Mercados de El Grullo, Jalisco; a la Comisión Edilicia de Mercados, para su análisis y discusión, así como todas y cada una de las, modificaciones y observaciones pertinentes y una vez hecho y listo lo anterior los mismo integrantes de dicha Comisión Edilicia, se sirvan presentar su resolución al pleno de este Ayuntamiento que emita su acuerdo sobre dicho reglamento.
 - Acuerdo 2018/359 Se presenta y se da lectura al oficio 34/2018 de fecha 28 de Mayo del año 2018, suscrito por la Directora Interina de Desarrollo e Integración Social; Lic. Sandra Zuleika Becerra Arriola, en el que solicita a este Ayuntamiento se autorice la suscripción del Convenio FAM 2018; referente al Programa de Fondo de Apoyo para Migrantes para el Ejercicio Fiscal 2018; por lo cual dicho oficio se pone a consideración de los Señores Regidores por lo cual se sirven manifestar su votación de la siguiente manera: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal "Fondo de Apoyo para Migrantes para el Ejercicio 2018" con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco; Así mismo se faculta a el C. Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal para que concurran a la celebración y firma de dicho Convenio en la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se estimen convenientes para que se dé cumplimiento con

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria</u>, de fecha <u>25 de Mayo del año</u> <u>2018</u> del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

Land Source Espinoach &

Maria

todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del Municipio mencionadas en el marco del convenio.

Punto No. 5: Informe de Regidores y sus Comisiones.

Una vez concluido el punto anterior se procede a registrar el orden de las participaciones para los informes de los ediles de este H. Ayuntamiento, las cuales quedan de la siguiente manera;

a) ADELINA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

- Informa que apoyó conjuntamente con el Director de Cultura en la organización de la semana cultural de Ayuquila.
- El día 2 y 3 de Mayo se reunió con los organizadores del festejo del día del maestro.
- o El día 6 de Mayo asistió a la inauguración de la semana cultural en la comunidad de Ayuquila.
- o El día 11 de Mayo asistió al festejo del día de la madre.
- El día 14 de Mayo estuvo presente en el festejo del día del maestro.
- o El día 15 de Mayo asistió a la clausura de la semana cultural en la comunidad de Ayuguila.
- El día 18 de Mayo estuvo presente en la entrega de reconocimientos a los policías que culminaron una serie de cursos formativos mismos que se llevaron a cabo en los meses de Febrero, Abril, Marzo y Mayo.
- El día 21 de mayo hizo presencia en el concurso de lectura a nivel escolar en la Escuela Primaria de Ayuquila, la temática fue cuentos chinos; Por lo cual felicita a toda la comunidad educativa por ese gran evento y su organización, comenta que posteriormente se realizará el mismo concurso a nivel zona.

B) RAFAEL ROSAS ARÉCHIGA

Informa dentro de sus comisiones de Desarrollo Urbano, Agua Potable y Obras Publicas que en el cruce de Periférico Sur y Calle Corregidora se está dando un problema con un encharcamiento de Agua, que en con las lluvias perjudica a los mismos vecinos del lugar, por lo cual solicita se ubique una boca de tormenta y otras medidas alternativas para dar solución a este problema.

Acuerdo 2018/360 Informa que encabeza la comisión especial para el análisis de la Condonación de Impuestos adeudados por la Asociación del Asilo de Ancianos a este mismo Ayuntamiento, manifiesta que revisando la posibilidad de solucionar el problema explica a los Regidores el proceso de cómo se generó la deuda, menciona que la Secretaria de Finanzas del Estado de Jalisco, es quien debe de absorber la mayor cantidad de la deuda debido a que el tiempo que esta le arrendo a el asilo, no realizo los pagos correspondientes

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria</u>, de fecha <u>25 de Mayo del año</u> <u>2018</u> del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

ización de la aestro.

o Espinora G



que se especificaron en los contratos; Así mismo manifiesta que el Adeudo original que le corresponde a el Asilo es por la cantidad de \$12,466.22 Doce mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 22/100 M.N; Por lo cual solicita a este Ayuntamiento la donación de dicha cantidad para que con la misma se absorberá el pago de estos impuestos por cubrir (quedando pendiente la parte de pago de la Secretaria de Finanzas), sabiendo que el asilo de ancianos es una institución sin fines de lucro. Una vez expuesto lo anterior quedo a análisis y discusión de los Regidores manifestaron que se busque la manera de obtener el pago del adeudo que la Secretaria de Finanzas del Estado tiene con este Ayuntamiento, incluso de ser necesario se agregue el contrato en donde firmado en donde se manifiesta que esta Entidad absorbería dichos pagos; Una vez manifestado lo anterior los Señores Regidores se sirvieron determinar lo siguiente: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se autoriza la donación a el Asilo de Ancianos por la cantidad de \$12,466.22 Doce mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 22/100 M.N; con los cuales se pagara parte de la deuda que tienen con el Ayuntamiento por concepto de adeudos en el pago de Predial.

c) SANDRA TORRES CHÁVEZ

- Informa que estuvo presente en una capacitación que realizó la fiscalía del estado con motivo de delitos electorales.
- Asimismo manifiesta que la regidora Ana Margarita y la de la voz, realizaron algunas observaciones al Presidente Municipal para qué en lo que corresponde se tomarán precauciones en este tiempo electoral por el bien de los funcionarios públicos.
- Informa que estuvo presente en el evento de entrega de equipo laboral al personal de Aseo Público. Así mismo en dicho evento se realizó reconocimiento al trabajador jubilado Juan Manuel Ruiz. Siendo este un evento muy emotivo en donde se reconoció el esfuerzo del ex trabajador.
- Manifiesta que el 2 de mayo estuvo en reunión con el Director de Reglamentos Filimón Nava Barrera y el Licenciado Armando Simón Plazola para analizar los puntos a anexar en el reglamento de mercados.
- Asimismo menciona que el día 3 de Mayo se reunió con la Comisión de Pensiones; para analizar la solicitud de pensión de 2 trabajadores que solicitan dicho derecho. Manifiesta que esperan tener el dictamen en la próxima Sesión de Ayuntamiento.
- Manifiesta que el día 4 de mayo asistió a las finales de las ligas infantiles femenil y varonil de básquetbol. Siendo estos eventos en donde no se debe escatimar el recurso ni voluntades para su realización. Felicita al Director de Deportes por el excelente trabajo realizado.
- Manifiesta que asistió a los eventos de festejo por el día de las madres, el 10 de Mayo; y el día 14 del mismo mes por conmemoración del día del Maestro.

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria,</u> de fecha <u>25 de Mayo del año</u> 2018 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

- Informa que el día 24 de Mayo estuvo platicas con el Maestro Martín García R; para discutir sobre la solicitud que hace a el Ayuntamiento, reunión en la que le mostró la evidencia en la que fundamenta su solicitud.
- Manifiesta que ha reunido con los vecinos de la calle Allende en el cerrito, una calle que tiene problemas de drenaje y deterioro, para buscar por medio del Ayuntamiento darles una solución.
- Informa que de los pendientes que habían quedado en el rastro sobre las observaciones que se realización en la última visita de auditoria, ya quedaron instaladas dos charolas de acero inoxidable para la limpieza el equipo, cumpliendo así ya con dichos requerimientos.

ANA MARGARITA GARCIA PEREZ

- 29 de Abril: Asistencia a la carrera y caminata organizada por el Hospital de Primer Contacto.
- 11 de Mayo: Reunión para analizar la solicitud de pensión de Teresa Solano y Moisés Pozos.
- 14 de Mayo: Asistencia al festejo del día del maestro.
- 16 de Mayo: Reunión para contestación de Oficio de información solicitado vía INFOMEX.

Punto No 6: Informe del Presidente Municipal Dr. J. Jesús Chagollán Hernández.

- Informa que solicitó a SEDATU la inscripción de nuestro Municipio para la participación en el programa de ampliación de cuartos; autorizándonos ya la construcción de 50 unidades; así mismo manifiesta que hubo mucha demanda de dicho programa y actualmente contamos con un registro de 145 personas, comenta que está trabajando para lograr que se autoricen más unidades. Este es un programa totalmente gratuito, los beneficiarios no tendrán que poner ninguna cantidad económica, el requisito solo será que la vivienda sea de su propiedad.
 - Informa de igual manera que SEDATU ya autorizo a través de este programa federal la participación por el 50% del costo para la construcción de Parque Santa Anna Chiautempan. El otro 50% le corresponde aportarlo al Municipio.
 - Acuerdo 2018/361 Informa que la Calle Allende que se encuentra en el cerrito necesita la remodelación, manifiesta que en los informes de Obras Públicas y Agua Potable se requiere un presupuesto para su rehabilitación, por la cantidad de \$370,000.00 Trescientos Setenta mil pesos 00/100 M.N; por tal motivo solicita a los presentes su autorización para poder iniciar esta obra y cubrir los costos del Ramo 33: Una vez manifestado lo anterior los Señores Regidores se sirvieron determinar lo siguiente: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se autoriza iniciar la obra de rehabilitación de la Calle Allende, así como cubrir los costos de la misma del Programa

Esta hoja pertenece al Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria, de fecha 25 de Mayo del año 2018 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

> owno Espinora



Ramo 33, por la cantidad de \$370,000.00 Trescientos Setenta mil pesos 00/100 M.N. Notifíquese del anterior a la Dirección Obras Publicas para todos los fines y efectos a que haya lugar.

- Acuerdo 2018/362 Informa que están algunas obras pendientes de las obras que este Ayuntamiento autorizó realizar mediante el programa 3 x 1 para Migrantes; sin embargo manifiesta que en algunas ocasiones la parte que aportan los migrantes no es recibida; por lo cual para no obstruir la realización de dichas obras que ya están Autorizadas, solicita la autorización de este Ayuntamiento para que en caso de que no haya las aportaciones de los mismos, el Ayuntamiento pueda absorber de manera parcial o total las aportaciones que les corresponden. Pone lo anterior a consideración de los Señores Regidores los cuales se sirvieron determinar lo siguiente: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se autoriza absorber de manera parcial o total las aportaciones económicas que corresponden al sector de los Migrantes en el caso de que estos no lo hagan, lo anterior con la finalidad de no obstruir la realización de las obras aprobadas del programa Federal 3 X 1 para Migrantes.
- Acuerdo 2018/363 El Dr. J. Jesús Chagollán Hernández, Regidor Presidente, manifiesta a este Ayuntamiento a manera de recordar, que en el deceso que sufrió nuestro amigo el Dr. Gabriel Gómez Michel, siempre se le han realizado todos los reconocimiento y homenajes a él, olvidando a quién fuera su acompañante y por este motivo propone y solicita la autorización de este Ayuntamiento para que se modifique el nombre de la Unidad Deportiva de El Grullo, Jalisco; por Unidad Deportiva de El Grullo, Jalisco, Heriberto de Jesús Núñez Ramos, "El Zopi", ya que en vida fue un gran deportista; Así mismo manifiesta que tiene conocimiento de que hay una Institución que desea invertir recursos en el mantenimiento de dicho espacio deportivo, por lo cual cede la palabra al Regidor Eduardo Zamora Osorio, el cual manifiesta que la Caja Popular Santa María de Guadalupe desea invertir recursos para el mejoramiento y mantenimiento de esas Áreas Deportivas, además que manifiestan que ellos donaron a la Ciudad ese terreno y que hasta el día de hoy ninguna Administración ha realizado ese reconocimiento, por lo cual sugiere poner una placa en dicho espacio público para Reconocer dicha acción. Una vez dicho lo anterior el Presidente Municipal retoma la palabra y apoya dicho comentario, dejando el punto anterior para su análisis y discusión de los integrantes de este Ayuntamiento, quienes determinan lo siguiente; Con relación a dicho asunto se pone a consideración del pleno y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda autorizar el Cambio de nombre de la Unidad Deportiva de El Grullo, Jalisco; por Unidad Deportiva de El Grullo, Jalisco, Heriberto de Jesús Núñez Ramos, "El Zopi"; Así mismo se autoriza colocar una placa de Reconocimiento a la Caja Popular Santa María de Guadalupe por su altruismo en favor de la Ciudad y habitantes por la donación de dicho espacio para la creación de la Unidad Deportiva.

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria</u>, de fecha <u>25 de Mayo del año</u> 2018 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

Source (Spinora

1 miles

Punto No

De esta manera concluye la participación del Informe del Presidente Municipal Dr. J. Jesús Chagollán Hernández y con esto se agota el punto numero 6 seis de la Convocatoria.

La Regidora Ana Margarita García Pérez solicita la palabra en estos momentos para dirigirse a el Pleno del Ayuntamiento, solicitando su consentimiento para poder retirarse por motivos personales la presente Sesión, por lo cual a consideración de los Regidores de este Ayuntamiento se le Autoriza dicha solicitud de manera Justificada.

Punto No 7: Asuntos Varios.

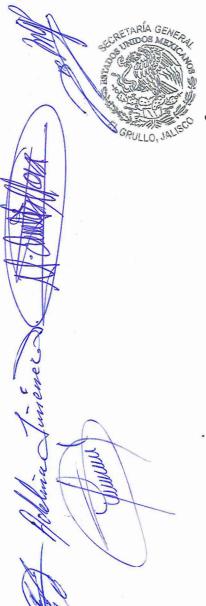
HUMBERTO SARAY MEZA

Acuerdo 2018/364 Manifiesta a este Ayuntamiento a solicitud del Dr. Antonio Ibarra que hay un problema con la movilidad de la Calle Donato Guerra, menciona que es una calle muy angosta que debería de ser de un solo sentido para solucionar el problema del tránsito de los vehículos en dicha calle, por lo cual solicita se autorice un solo sentido, ya sea de entrada o de salida, lo anterior en busca de mejorar la movilidad en dicha calle. Lo anterior se pone a consideración del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación, por lo cual los presentes se sirven determinar lo siguiente; **Con relación a** dicho asunto, por unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda que la Calle Donato Guerra quede en un solo sentido, autorizando su movilidad de salida en el sentido de la Calle Valentín Velazco hacia el Periférico. Envíese el presente punto de acuerdo para su conocimiento y ejecución a la Dirección de Seguridad Pública; a la Dirección de Protección Civil y Bomberos; a la Dirección de Reglamentos; a la Dirección de Comunicación Social para su publicación en la Gaceta y Página oficial del Ayuntamiento; y a la Coordinación Regional de Movilidad, de la Secretaria de Movilidad del Estado de Jalisco para su conocimiento y apoyo interinstitucional en la ejecución de la anterior resolución.

Manifiesta a los Regidores presentes de este Ayuntamiento que existe un problema con los semáforos que se encuentran en el crucero de salida El Grullo – Autlán; por lo cual solicita que en el semáforo que tiene el sentido de entrada de Autlán – El Grullo, se aumente la temporalidad de luz verde, debido a que la construcción de la obra que se está realizando en ese lugar (Glorieta de salida El Grullo - Autlán); no permite la adecuada movilidad y genera molestias en los conductores que ingresan a nuestra Ciudad.

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria,</u> de fecha <u>25 de Mayo del año</u> 2018 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

Socorro Espinora



GABRIELA QUINTERO MORA

Acuerdo 2018/365 Manifiesta día 24 de Mayo asistió a una Reunión en la Comunidad del Cacalote junto con el Secretario General Lic. Armando Simón Plazola, para escuchar y atender una petición del Delegado y vecinos de la misma Comunidad, en el sentido de que se les defina por este Ayuntamiento el problema añejo que tienen con la Comunidad de Ayuquila por la demarcación de los límites territoriales entre ambas comunidades; solicita en virtud de la importancia de dicho asunto se creé una comisión especial para el análisis, discusión y dictamen de dicho asunto. Lo anterior se pone a consideración del Ayuntamiento por lo cual los presentes se sirven determinar lo siguiente; Con relación a dicho asunto, por unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda crear la Comisión Especial para determinar los límites territoriales entre las comunidades de Ayuquila y El Cacalote, la cual queda integrada por los Regidores Gabriela Quintero Mora; Rafael Rosas Aréchiga; Adelina Jiménez Sánchez; Eduardo Zamora Osorio; Sandra Torres Chávez; Hugo Güitrón González y la participación del Secretario General del Ayuntamiento.

EDUARDO ZAMORA OSORIO

- Comenta que falta la presencia de Seguridad en el Domo Municipal y Áreas Deportivas, así como también en los eventos Deportivos, ya que siempre tienen mucha audiencia y ya se han presentado algunos sucesos que requieren del apoyo y vigilancia de la policía.
- Manifiesta que el área de Acrobacias para Patinetas ubicado al costado del Domo necesita rehabilitación, ya que ha sido un espacio que ha quedado descuidado y en desuso; En virtud de lo anterior el Presidente Municipal gira instrucciones inmediatas para que la Dirección de Obras Publicas trabaje en la realización de un proyecto para el Área de Acrobacias de Patinetas.

SANDRA TORRES CHÁVEZ

- Menciona que apoya el punto del Regidor Eduardo Zamora, en el tema de enviar Seguridad Publica a las Áreas Deportivas, así como la presencia de la policía municipal en los eventos deportivos ya que tiene una Denuncia Ciudadana en la que le manifiestan que hay personas que utilizan esos espacios de manera inadecuada y esto genera inseguridad para los transeúntes y deportistas de estos espacios deportivos públicos.
- Manifiesta que enfrente de la Compañía en el Cruce de calles hay un adoquín que requiere reparación, por lo cual solicita se giren las instrucciones a quien corresponda para la pronta reparación de dicho espacio.

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria</u>, de fecha <u>25 de Mayo del año</u> <u>2018</u> del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

An 2- A soon Espinoral Sepinoral Sepinoral

Source Lepinod

Manifiesta que en el portal del Mercado Municipal hay una obra inconclusa, quedando parte del alcantarillado abierto, por lo cual solicita se realice la reparación de dicha obra y si ya se solucionó el problema se concluya con dicha obra.

Manifiesta que en el asunto de rehabilitación de la calle Allende, los vecinos de la misma conformaron un comité, y este solicita se prevea una zona de carga y descarga en dicho lugar.

Solicita información a el Presidente Municipal para saber ¿Cuánto tiempo durara la realización de la obra de la Glorieta El Grullo – Autlán?: que se ubica en el periférico. Ef Presidente Municipal menciona que la empresa que está realizando la obra ha tenido dificultades con la abundancia de agua que se encuentra el sub suelo de este lugar, por ello se ha retrasado el desarrollo de la obra, pero que falta aproximadamente un mes para la conclusión de la misma. - La Regidor Rafael Rosas, propone como una alternativa realizar una desviación de los vehículos por el lado derecho ya que la obra está concluida por ese lado. - La Regidora Sandra Torres propone se envíen elementos de Seguridad Publica, para apoyar con la movilidad de los vehículos. - El Regidor Humberto Saray, menciona que ha detectado que la maquinaria trabaja solo en ciertos horarios por lo cual solicita se implementes horarios de tiempo completo, así como horarios diurnos para concluir la obra y afectar lo menos posible la movilidad de los vehículos que transitan por este lugar.

Menciona que por fuera del Kínder Gabilondo Soler se encuentra un escombro que ya tiene demasiado tiempo, solicita se retire a la brevedad.- Se informa a la Regidora que por indicaciones del Presidente Municipal el escombro ya fue retirado y se utilizó para rellenar baches que se encuentran en el camino de ingreso a el Lienzo Charro que se ubica en la comunidad de Las Pilas.

MARÍA DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO

Solicita la reparación del Semáforo que se ubica por la Calle Juan Valdivia y Circunvalación, ya que es de vital necesidad su funcionamiento por ser zona escolar. Con motivo a este punto el Presidente Municipal menciona que instruirá a su personal para la realización de la solicitud de reparación por escrito a la Secretaria de Movilidad del Estado, ya que los semáforos se encuentran administrados por la misma.

Punto No. 8: Resumen de Acuerdos

Acuerdo 2018/351 En relación a el escrito dirigido por el Lic. Rubén Zepeda Covarrubias,
 Director Jurídico de esta Administración, dirigido a su vez por el Mtro. José Alberto López
 Damián, Secretario General del Congreso del Estado, en el cual solicitan la autorización por

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria</u>, de fecha <u>25 de Mayo del año</u> 2018 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.



este Ayuntamiento del proyecto de decreto número 26750 por el que se resuelve iniciativa de ley que reforma los artículos 35 bis, 37 y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Por lo cual después de la lectura, análisis y discusión se procede a la votación declarando lo siguiente: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda aprobar por este Ayuntamiento el proyecto de decreto número 26750 por el que se resuelve la iniciativa de ley enviada a nuestro municipio por el Secretario General del Congreso del Estado, que reforma los artículos 35 bis, 37 y 59 de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Así como él envió en copia certificada del presente acuerdo y Acta de Sesión, a los titulares del Poder Legislativo en nuestro estado a efecto de que conste la votación aprobatoria de este Ayuntamiento.

- Acuerdo 2018/352 En relación al Informe del Comité de Feria 2018 y la aprobación de gastos de los eventos. Después del análisis y discusión del tema, los Regidores presentes se sirvieron manifestar su voto de la siguiente manera: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda recibir de conformidad el informe del Comité de Feria 2018 y se aprueban los egresos por la totalidad de \$881,119.02 Ochocientos ochenta y un mil ciento diecinueve pesos 02/100 M.N.
- Acuerdo 2018/353 En relación a la solicitud realizada por el Director de Reglamentos,
 Lic. Filimón Nava Barrera; en la que solicita la inhabilitación en el lado izquierdo de la calle
 Colon entre las calles Allende y Niños Héroes, por causar problemas con la movilidad de los
 vehículos, así como poner en peligro la seguridad de los Transeúntes. Se puso a
 consideración de los Regidores para su análisis y discusión, manifestando su votación de
 la siguiente manera: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que
 integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda autorizar la propuesta del área
 de reglamentos para dejar el lado izquierdo de la calle Colon entre las calles Allende
 y Niños Héroes inhabilitada para estacionamiento de vehículos, así como la
 autorización del material para la raya amarilla correspondiente y la elaboración de
 los letreros que indiquen la prohibición de estacionamiento. Así mismo se faculta a
 la misma Dirección para la ejecución del presente punto de Acuerdo.
- Acuerdo 2018/354 Se dio lectura al oficio firmado por Graciela Medrano González y Alfredo Murillo Rubio, vocales de la Alianza entre Cooperativas, conformada por Caja Popular Agustín de Iturbide, Caja Popular Cristóbal Colón y Cooperativa de Consumo El Grullo, en el que informan a este Ayuntamiento que tienen un proyecto de Saneamiento y Reforestación en un área específica del Arroyo El Colomo, perteneciente a este municipio.

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria</u>, de fecha <u>25 de Mayo del año</u> 2018 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

Y solicitan este Ayuntamiento autorice trabajar en el mismo como "Área de Custodia y Saneamiento", así como el apoyo para que con maquinaria de obras públicas se pueda dar el apoyo para retirar el escombro que existe y así poder comenzar los trabajos de nueva imagen del lugar mencionado. En virtud de lo anterior los regidores de este Ayuntamiento determinaron lo siguiente; Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda aprobar el proyecto de Saneamiento y Reforestación en el Área ubicada en el cruce del Arrollo el Colomo y la Prolongación de la Calle Xicoténcatl, así como el apoyo con la maquinaria requería de obras públicas para la limpieza y desazolve del área mencionada.

Acuerdo 2018/355 En relación a la solicitud de apoyo económico que realiza el Encargado del Despacho de la Dirección del Instituto Tecnológico José Mario Molina Pasquel y Henríquez; Campus El Grullo, para que los alumnos PEDRO ROBERTO AGUILAR PELAYO Y PAULINO RAFAEL VÁZQUEZ CUEVAS, puedan participar en una estancia de verano de investigación en la Universidad Cooperativa de Colombia en la Ciudad de Cali, la cual tendrá una duración de 7 Semanas. Por lo cual después del análisis y discusión los Regidores se sirvieron manifestar su voto de la siguiente manera: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda aprobar el apoyo económico a los alumnos PEDRO ROBERTO AGUILAR PELAYO Y PAULINO RAFAEL VÁZQUEZ CUEVAS, por la cantidad de \$3,000.00 Tres mil pesos 00/100 M.N.; para cada uno.

15-2018, se acuerda
AGUILAR PELAYO Y
1.00 Tres mil pesos

Acuerdo 2018/356 En relación escrito dirigido por el C. Martín García R; en el que solicita información de la vigencia de algunos artículos del Reglamento de Policía y Buen Gobierno, así como manifiesta y hace de conocimiento del pleno de este Ayuntamiento de asuntos particulares que a su interés convienen. Se pone a consideración de los Regidores, los cuales después del análisis y discusión del mismo resuelven de la siguiente manera; Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda contestar el oficio señalado a el C. Martin García R, en donde por escrito se le dé respuesta a su solicitud; Así mismo se instruirá a el Director de Reglamentos para que en primer lugar envié a todos los locatarios de la Alameda Municipal los lineamientos que ordena el Reglamento de Mercados bajo los cuales deben de conducirse, recordándoles que el desconocimiento de la ley no les exime de su responsabilidad y en segundo lugar se reúna con los mismos para tratar temas correspondientes a la convivencia entre los locatarios y dar solución a los problemas internos.

Source Spinose

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria,</u> de fecha <u>25 de Mayo del año</u> 2018 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.



Acuerdo 2018/357 En relación a el oficio número 009/2018; Dirigido por la Lic. Erendida Selene Leaño Contreras, Secretaria Ejecutiva de SIPINA (Sistema Nacional de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes), de El Grullo, Jalisco; en el cual solicita la aprobación del Reglamento Municipal del Sistema de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes. Quedo a consideración de los señores Regidores los cuales se sirvieron analizar, discutir y resolver de la siguiente manera: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda aprobar el Reglamento Municipal del Sistema de Protección integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como se instruir a el Director de Comunicación Social para que se imprima y publique en la Gaceta Oficial y la página web oficial de este Ayuntamiento, lo anterior para todos los fines y efectos legales a que corresponda.

Acuerdo 2018/358 En relación al oficio suscrito por el Director de Reglamentos, Lic. Filimón Nava Barrera; en el que solicita la autorización de las modificaciones e Iniciativas en el Reglamento para el funcionamiento de Mercados de El Grullo, Jalisco; los Regidores presentes se sirven manifestarse de la siguiente manera; Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda enviar la propuesta de modificación e iniciativas del presente Reglamento a la Comisión Edilicia de Mercados, para su análisis y discusión, así como para la realización todas y cada una de las modificaciones y observaciones pertinentes, y una vez hecho y considerado lo anterior los mismo integrantes de dicha Comisión Edilicia se sirvan presentar su resolución al pleno de este Ayuntamiento.

Acuerdo 2018/359 En relación a la solicitud realizada por la Directora Interina de Desarrollo e Integración Social; Lic. Sandra Zuleika Becerra Arriola, en el que solicita a este Ayuntamiento se autorice la suscripción del Convenio FAM 2018; referente al Programa de Fondo de Apoyo para Migrantes para el Ejercicio Fiscal 2018; Quedo a consideración de los Señores Regidores por lo cual se sirvieron manifestar su votación de la siguiente manera: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal "Fondo de Apoyo para Migrantes para el Ejercicio 2018" con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco; Así mismo se faculta a el C. Presidente Municipal, Sindico y Encargado de la Hacienda Municipal para que concurran a la celebración y firma de dicho Convenio en la Secretaria de Desarrollo e Integración Social del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se estimen convenientes para que se dé cumplimiento con todas y cada una de las

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria</u>, de fecha <u>25 de Mayo del año</u> <u>2018</u> del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

acciones que se llevaran a cabo dentro del Municipio mencionadas en el marco del convenio.

Acuerdo 2018/360 En relación a el informe del El Regidor Rafael Rosas Aréchiga, quien encabeza la comisión especial para el análisis de la Condonación de Impuestos adeudados por la Asociación del Asilo de Ancianos a este mismo Ayuntamiento; explica a los Regidores el proceso de cómo se generó la deuda, menciona las obligaciones de pago pendientes por la Secretaria de Finanzas del Estado de Jalisco y manifiesta que el Adeudo original que le corresponde a el Asilo es por la cantidad de \$12,466.22 Doce mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 22/100 M.N; Por lo cual solicita a este Ayuntamiento la donación de dicha cantidad para que con la misma se absorba el pago de estos impuestos por cubrir (quedando pendiente la parte de pago de la Secretaria de Finanzas); Una vez expuesto lo anterior quedo a análisis y discusión de los Regidores los cuales se sirvieron determinar lo siguiente: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se autoriza la donación a el Asilo de Ancianos por la cantidad de \$12,466.22 Doce mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 22/100 M.N, con los cuales se pagara parte de la deuda que tienen con el Ayuntamiento por concepto de adeudos en el pago de Predial y Servicios de Alcantarillado y Agua Potable.

Acuerdo 2018/361 En relación a el Acuerdo generado en el Informe del C. Presidente Municipal, en el que solicita autorización para poder iniciar la obra de rehabilitación de la Calle Allende y cubrir los costos de la misma del Programa Ramo 33, por la cantidad de \$370,000.00 Trescientos Setenta mil pesos 00/100 M.N; Una vez manifestado lo anterior los Señores Regidores se sirvieron determinar lo siguiente: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se autoriza iniciar la obra de rehabilitación de la Calle Allende, así como cubrir los costos de la misma del Programa Ramo 33, por la cantidad de \$370,000.00 Trescientos Setenta mil pesos 00/100 M.N. Notifíquese del anterior a la Dirección Obras Publicas y al encargado de la Hacienda Municipal para todos los fines y efectos a que haya lugar.

• Acuerdo 2018/362 En relación a el Acuerdo generado en el Informe del C. Presidente Municipal, en el que manifiesta que existen aún algunas obras pendientes de las obras que este Ayuntamiento autorizó realizar mediante el programa federal 3 x 1 para Migrantes; solicita la autorización de este Ayuntamiento para que en caso de que el sector de Migrantes no realice las aportaciones económicas que correspondes a dicho programa, el Ayuntamiento pueda absorber de manera parcial o total las aportaciones que les corresponden. Puesto lo anterior a consideración de los Señores Regidores se sirvieron

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria</u>, de fecha <u>25 de Mayo del año</u> <u>2018</u> del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

determinar lo siguiente:

que integran este Ayunt
o total las aportaciones
el caso de que estos r
realización de las obras

determinar lo siguiente: Por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se autoriza absorber de manera parcial o total las aportaciones económicas que corresponden al sector de los Migrantes en el caso de que estos no lo hagan, lo anterior con la finalidad de no obstruir la realización de las obras aprobadas del programa Federal 3 X 1 para Migrantes.

Acuerdo 2018/363 En relación a el Acuerdo generado en el Informe del C. Presidente Municipal, Dr. J. Jesús Chagollán Hernández, en el que manifiesta a este Ayuntamiento a manera de recordar, que en el deceso que sufrió nuestro amigo el Dr. Gabriel Gómez Michel, siempre se le han realizado todos los reconocimiento y homenajes a él, olvidando a quién fuera su acompañante y por este motivo propone y solicita la autorización de este Ayuntamiento para que se modifique el nombre de la Unidad Deportiva de El Grullo, Jalisco; por Unidad Deportiva de El Grullo, Jalisco, Heriberto de Jesús Núñez Ramos, "El Zopi", ya que en vida fue un gran deportista; Así mismo manifiesta que tiene conocimiento de que hay una Institución que desea invertir recursos en el mantenimiento de dicho espacio deportivo, por lo cual cede la palabra al Regidor Eduardo Zamora Osorio, el cual manifiesta que la Caja Popular Santa María de Guadalupe desea invertir recursos para el mejoramiento y mantenimiento de esas Áreas Deportivas, además que manifiestan que ellos donaron a la Ciudad ese terreno y que hasta el día de hoy ninguna Administración ha realizado ese reconocimiento, por lo cual sugiere poner una placa en dicho espacio público para Reconocer dicha acción. Una vez dicho lo anterior el Presidente Municipal retoma la palabra y apoya dicho comentario, dejando el punto anterior para su análisis y discusión de los integrantes de este Ayuntamiento, quienes determinan lo siguiente; Con relación a dicho asunto se pone a consideración del pleno y por unanimidad de 10 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda autorizar el Cambio de nombre de la Unidad Deportiva de El Grullo, Jalisco; por Unidad Deportiva de El Grullo, Jalisco, Heriberto de Jesús Núñez Ramos, "El Zopi"; Así mismo se autoriza colocar una placa de Reconocimiento a la Caja Popular Santa María de Guadalupe por su altruismo en favor de la Ciudad y habitantes por la donación de dicho espacio para la creación de la Unidad Deportiva.

Acuerdo 2018/364 En relación a el Acuerdo generado a solicitud del Regidor Humberto Saray Meza a este Ayuntamiento, en el que manifiesta un problema con la movilidad de la Calle Donato Guerra, ya que es una calle angosta, solicita se autorice la movilidad en un solo sentido lo anterior en busca de mejorar el tránsito vehicular en dicha calle. Lo anterior quedo a consideración del Ayuntamiento para su análisis, discusión y en su caso aprobación, por lo cual los Regidores presentes se sirven determinar lo siguiente; Con relación a dicho asunto, por unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda que la Calle Donato Guerra

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria</u>, de fecha <u>25 de Mayo del año</u> <u>2018</u> del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

quede en una sola dirección, autorizando su movilidad de salida en el sentido de la Calle Valentín Velazco hacia el Periférico. Envíese el presente punto de acuerdo para su conocimiento y ejecución a la Dirección de Seguridad Pública; a la Dirección de Protección Civil y Bomberos; a la Dirección de Reglamentos; a la Dirección de Comunicación Social para su publicación en la Gaceta y Página oficial del Ayuntamiento; y a la Coordinación Regional de Movilidad, de la Secretaria de Movilidad del Estado de Jalisco para su conocimiento y apoyo interinstitucional en la ejecución de la anterior resolución.

Acuerdo 2018/365 En relación a el Acuerdo generado en el apartado de Asuntos Varios

Acuerdo 2018/365 En relación a el Acuerdo generado en el apartado de Asuntos Varios por la participación de la Regidora Gabriela Quintero Mora quien manifestó que el día 24 de Mayo asistió a una Reunión en la Comunidad del Cacalote junto con el Secretario General, para escuchar y atender una petición del Delegado y vecinos de dicha Comunidad, en el sentido de que se les defina por este Ayuntamiento el problema añejo que tienen por la demarcación de los límites territoriales entre la comunidad del Cacalote y la Comunidad de Ayuquila: solicita en virtud de la importancia y atención a nuestras comunidades, se abra una comisión especial para el análisis, discusión y dictamen de dicho asunto. Lo anterior se pone a consideración del Ayuntamiento por lo cual los presentes se sirven determinar lo siguiente; Con relación lo anterior, por unanimidad de 9 Regidores presentes de 11 Regidores que integran este Ayuntamiento 2015-2018, se acuerda crear la Comisión Especial para determinar los límites territoriales entre las comunidades de Ayuquila y El Cacalote, la cual queda integrada por los Regidores Gabriela Quintero Mora; Rafael Rosas Arechiga; Adelina Jiménez Sánchez; Eduardo Zamora Osorio; Sandra Torres Chávez; Hugo Güitrón González y la participación del Secretario General del Ayuntamiento.

Punto No. 9: Clausura

El Ciudadano Presidente Municipal Dr. J. Jesús Chagollan Hernández, solicita a los Integrantes de este Ayuntamiento se sirvan ponerse de pie para realizar la Clausura de dicha Sesión; Así mismo solicita a la Regidora María del Socorro Espinoza Galindo tenga el honor de realizar dicha Clausura; la cual agradece la presencia de todos y cada uno de los presentes y manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento No. 62, primera del mes, del día 25 Veinticinco de Mayo del 2018, siendo las 15:24 (Quince horas con veinticuatro minutos), del mismo día.

En virtud del Artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el que suscribe Lic. Armando Simón Plazola, funcionario encargado de la Secretaria General de este H. Ayuntamiento Constitucional, Administración 2015-2018, doy fe de todas y cada una de las

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria,</u> de fecha <u>25 de Mayo del año</u> 2018 del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.



A Constitution of the cons

The state of the s

Actuaciones y Puntos de Acuerdo llevados a cabo en la presente Acta de Sesión de Ayuntamiento, la cual firmo y firman para constancia todos y cada uno de los Ediles que intervinieron y a su derecho quisieron hacerlo para todos los fines y efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DE EL GRULLO, JALISCO.

LIC. ARMANDO SIMÓN PLAZOLA SECRETARIO GENERAL INTERINO.

DR. J. JESUS CHAGOLLAN HERNANDEZ PRESIDENTE MUNICIPAL.

REGIDORES

C. MARIA DEL SOCORRO ESPINOZA GALINDO

L.C.F. y D. EDUARDO ZAMORA OSORIO

PROFA. ADELINA JIMENEZ SANCHEZ

Esta hoja pertenece al <u>Acta No. 62 (LXII Sexagésima Segunda) Ordinaria</u>, de fecha <u>25 de Mayo del año</u> <u>2018</u> del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de El Grullo, Jalisco. 2015-2018.

ARO, RAFAEL ROSAS ARECHIGA

C. GABRIELA QUINTERO MORA

C. HUGO GÜITRON GONZALEZ

LIC. ANA MARGARIFA GARCIA PEREZ

DR. HUMBERTO SARAY MEZA

LIC. SANDRA TORRES CHÁVEZ

C. JOSÉ ASUNCIÓN VARGAS ÁLVAREZ SINDICO